

**QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO
CONSTITUCIONAL**

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
EFECTUADA EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas de la Sede alterna al Palacio Legislativo “Mesón del Cristo” los Diputados que integran la Comisión de Grupos Vulnerables y siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos, el Diputado Presidente solicitó al Secretario procediera al pase de lista para dar cumplimiento a lo establecido en el **Punto Uno** del orden del día. Informando el Secretario de la existencia del Quórum legal. =====
A solicitud de los integrantes de la Comisión se acordó no grabar el desarrollo de la Sesión, fundamentándolo en el artículo 75 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla. =====
En el **Punto Dos** se aprobó por unanimidad el contenido del orden del día propuesto para esta sesión. =====
En el **Punto Tres** del orden del día el Diputado Presidente de la Comisión sometió a consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, propuesta que fue aprobada por unanimidad así como su contenido. =====
Enseguida en el **Punto Cuatro** respecto de los asuntos en trámite, el Diputado José Guzmán Islas solicitó al Director de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, hiciera del conocimiento de los mismos. Concluida la presentación de estos, se acordó acusar de recibido. =====
Agotados los puntos del orden del día se dio por terminada la sesión a las diez horas con cincuenta y dos minutos del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. =====
=====

**DIP. JOSÉ GUZMAN ISLAS
PRESIDENTE**

**DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO
SECRETARIO**

**QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO
CONSTITUCIONAL**

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

**DIP. NEFTALÍ SALVADOR
ESCOBEDO ZOLETTO
VOCAL**

**DIP. JOSÉ PEDRO ANTOLÍN
FLORES VALERIO
VOCAL**

**DIP. MARITZA MARÍN MARCELO
VOCAL**

**DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA
VOCAL**

**DIP. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA
VOCAL**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES EFECTUADA EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.